



***ESCALA AUTÓNOMA
PARA LA DETECCIÓN
DEL SÍNDROME DE ASPERGER
Y EL AUTISMO DE ALTO NIVEL DE
FUNCIONAMIENTO***

**Mercedes Belinchón, Juana M^a Hernández, Juan Martos, María
Sotillo, M^a Oliva Márquez y Julio Olea**

Universidad Autónoma de Madrid, 2008

PRESENTACIÓN

El Síndrome de Asperger y el Autismo de Alto Funcionamiento son *Trastornos Generalizados del Desarrollo* (en adelante, TGD) que cursan sin retraso mental asociado.

En las clasificaciones psiquiátricas DSM-IV TR (APA, 2000) y CIE-10 (OMS, 1992), estos trastornos se consideran condiciones de inicio en la primera infancia que implican la alteración cualitativa de la interacción y la comunicación social, y patrones restrictivos de comportamientos, intereses y actividades repetitivos y estereotipados que conllevan un deterioro clínicamente significativo de la actividad social, laboral y otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Según estimaciones epidemiológicas recientes, el Síndrome de Asperger y el Autismo de Alto Funcionamiento afectan a al menos 2,6 de cada 10.000 niños (aunque algunos estudios elevan estas cifras hasta 48:10.000). En España, las estimaciones más conservadoras supondrían un total de al menos 4.000 menores de 30 años, si bien existen razones para suponer que, en su mayoría, estas personas no han sido correctamente diagnosticadas.

Debido a su modo de funcionamiento peculiar, las personas con Síndrome de Asperger y Autismo de Alto Funcionamiento necesitan desde la infancia apoyos especializados (clínicos, educativos y psicosociales). Por ello, su detección e identificación diagnósticas tempranas constituyen una prioridad reconocida tanto por los familiares como por los profesionales.

La presente *Escala Autónoma* fue elaborada en el marco de un proyecto más amplio de colaboración entre un equipo de investigación integrado por profesores y profesionales vinculados al Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y las organizaciones Confederación Autismo-España (CAE), FESPAU y Fundación ONCE cuyos resultados aparecen recogidos en el libro de Belinchón, Hernández y Sotillo (2008) *Personas con Síndrome de Asperger: Funcionamiento, Detección y Necesidades*¹. La *Escala* fue elaborada con la pretensión de facilitar la detección de personas con Síndrome de Asperger y Autismo de Alto Funcionamiento en español, habida cuenta de que, hasta la fecha, no existía ningún cuestionario previo baremado específicamente con grupos hablantes de esta lengua.

¹ Publicación de libre acceso en las siguientes direcciones:

- <http://www.uam.es/otroscentros/psicologiaplicada>
- <http://www.autismo.org.es>
- www.fespau.es
- <http://www.fundaciononce.es>

La *Escala Autónoma* presenta excelentes propiedades psicométricas, tanto de fiabilidad (interjueces y test-retest), como de validez (validez de contenido, validez de constructo y validez diagnóstica) –ver Belinchón, Hernández y Sotillo, 2008, para los detalles–. Puede ser cumplimentada tanto por los padres y cuidadores habituales, como por los profesores, de niños y jóvenes de los que se sospecha que presentan una grave discapacidad social por la que necesitan apoyos especializados. No es una prueba diagnóstica *per se*, pero permite contrastar de manera objetiva las sospechas de una posible discapacidad social y decidir cuándo sería recomendable la consulta a un especialista en psicología clínica, psiquiatría y/o trastornos del desarrollo.



Escala Autónoma para la Detección del Síndrome de Asperger y el Autismo de Alto Funcionamiento

DATOS PERSONALES

FECHA DE APLICACIÓN:

DATOS DE LA PERSONA SOBRE LA QUE SE INFORMA

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

SEXO:

DATOS DE LA PERSONA QUE INFORMA

NOMBRE:

VINCULACIÓN CON LA PERSONA SOBRE LA QUE SE INFORMA:

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Cada uno de los enunciados que va a leer a continuación describe formas de ser y comportarse que podrían ser indicativos de Síndrome de Asperger o autismo. Estas personas suelen presentar, de un modo u otro, características como las que aquí se recogen, especialmente **a partir de los 6 años**.

Le rogamos que lea detenidamente cada enunciado, y que estime en qué medida ha observado los siguientes comportamientos en la persona sobre la que va a informar marcando la respuesta apropiada con los criterios siguientes:

- 1) Si el comportamiento descrito en el enunciado no corresponde en absoluto con las características de la persona sobre la que informa, conteste marcando el espacio dedicado a la categoría “**Nunca**”.
- 2) Si algunas veces ha observado esas características, aunque no sea lo habitual, marque en el espacio correspondiente a “**Algunas veces**”.
- 3) Si el comportamiento descrito es habitual, conteste “**Frecuentemente**”.
- 4) Si generalmente se comporta como se describe en el enunciado, hasta el punto de que cualquiera esperaría que se comporte así, conteste “**Siempre**”.
- 5) Puede ocurrir que algunas descripciones se refieran a comportamientos que se producen en situaciones en las que usted no ha estado presente nunca; por ejemplo: “Come sin ayuda de nadie”, es un comportamiento que sólo ha podido observar si ha tenido la oportunidad de estar presente a la hora de comer. Si se encuentra ante este caso, conteste “**No observado**”.

ÍTEM	Nunca	Algunas veces	Frecuentemente	Siempre	No observado
1. Tiene dificultades para realizar tareas en las que es especialmente importante extraer las ideas principales del contenido y obviar detalles irrelevantes (p.ej., al contar una película, al describir a una persona...).					
2. Muestra dificultades para entender el sentido final de expresiones no literales tales como bromas, frases hechas, peticiones mediante preguntas, metáforas, etc.					
3. Prefiere hacer cosas solo antes que con otros (p.ej, juega solo o se limita a observar cómo juegan otros, prefiere hacer solo los trabajos escolares o las tareas laborales).					
4. Su forma de iniciar y mantener las interacciones con los demás resulta extraña.					
5. Manifiesta dificultades para comprender expresiones faciales sutiles que no sean muy exageradas.					
6. Tiene problemas para interpretar el sentido adecuado de palabras o expresiones cuyo significado depende del contexto en que se usan.					
7. Carece de iniciativa y creatividad en las actividades en que participa.					
8. Hace un uso estereotipado o peculiar de fórmulas sociales en la conversación (p.ej., saluda o se despide de un modo especial o ritualizado, usa fórmulas de cortesía infrecuentes o impropias...)					
9. Le resulta difícil hacer amigos.					
10. La conversación con él/ella resulta laboriosa y poco fluida (p.ej., sus temas de conversación son muy limitados, tarda mucho en responder o no responde a comentarios y preguntas que se le hacen, dice cosas que no guardan relación con lo que se acaba de decir...).					
11. Ofrece la impresión de no compartir con el grupo de iguales intereses, gustos, aficiones, etc.					
12. Tiene dificultades para cooperar eficazmente con otros.					
13. Su comportamiento resulta ingenuo (no se da cuenta de que le engañan ni de las burlas, no sabe mentir ni ocultar información, no sabe disimular u ocultar sus intenciones...)					
14. Hace un uso idiosincrásico de las palabras (p.ej., utiliza palabras poco habituales o con acepciones poco frecuentes, asigna significados muy concretos a algunas palabras).					
15. Los demás tienen dificultades para interpretar sus expresiones emocionales y sus muestras de empatía.					
16. Tiene dificultades para entender situaciones ficticias (películas, narraciones, teatro, cuentos, juegos de rol...).					
17. Realiza o trata de imponer rutinas o rituales complejos que dificultan la realización de actividades cotidianas.					
18. En los juegos, se adhiere de forma rígida e inflexible a las reglas (p.ej., no admite variaciones en el juego, nunca hace trampas y es intolerante con las de los demás).					
PUNTUACIÓN PROMEDIO:	PUNTUACIÓN DIRECTA TOTAL:				

INSTRUCCIONES PARA LA CORRECCIÓN

1. Puntúe las respuestas a cada ítem observado del siguiente modo:
 - “Nunca”: 1 punto
 - “Algunas veces”: 2 puntos
 - “Frecuentemente”: 3 puntos
 - “Siempre”: 4 puntos
2. Compruebe si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - Se han contestado los 18 ítems
 - No hay más de 2 ítems con la respuesta “No Observado”
3. Si se cumplen estas dos condiciones, obtenga la *puntuación directa* de la prueba sumando los puntos de todas las respuestas (la puntuación mínima que podrá obtener en dicha suma será 18 y la máxima 72).
4. Si no se cumplen estas dos condiciones, obtenga la *puntuación promedio* de la prueba sumando los puntos de todas las respuestas y dividiendo el resultado por el número de ítems respondidos (la puntuación mínima que podrá obtener será 1 y la máxima 4).
5. Se recomienda consultar a un especialista si la *puntuación directa* obtenida es de 36 (o se acerca a este valor), y si la *puntuación promedio* es de 2 (o se acerca a este valor) –ver Nota.

NOTA: Nada impide iniciar la consulta al profesional si la puntuación directa no llega a 36 pero se sitúa por encima de los 30 puntos (o si la puntuación promedio no llega a 2 pero se sitúa por encima del 1,7); tampoco hay razones psicométricas que impidan adoptar un criterio más exigente (por ejemplo, tomar como punto de corte una puntuación directa de 40, o una puntuación promedio de 2,22). Esta *Escala no es un instrumento diagnóstico por sí mismo*, sino una herramienta dirigida a facilitar la detección de personas que *pueden tener* Síndrome de Asperger o Autismo de Alto Funcionamiento y sobre las cuales interesaría determinar *cuanto antes* su diagnóstico clínico y sus necesidades de apoyo.

